

Expediente: 2528/18
Carátula: TRANSPORTE DAPELLO S.A. C/ YANIMA BERRIES S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YANIMA BERRIES S.A, -DEMANDADO
20224148934 - TRANSPORTE DAPELLO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2528/18



H106029276967

JUICIO: TRANSPORTE DAPELLO S.A. c/ YANIMA BERRIES S.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE. N° 2528/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2026.- A la transferencia solicitada por la escribana Beatriz María Colombres de Teran: De las constancias de autos surge que el inmueble subastado fue adquirido por la parte actora, compensando de esta manera el total del crédito a su favor. Y tratándose el impuesto a las ganancias de una obligación que recae sobre el beneficiario de la adjudicación, no ha lugar.- ECM.2528/18

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.